

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

##### *Resolución de nombramiento de personal eventual*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2007, se ha acordado nombrar como personal eventual para el puesto de Monitor de Manualidades, por el período 17 de enero de 2007 a 25 de mayo de 2007, con dedicación parcial de 8 horas semanales, los miércoles y los viernes por las tardes de 15:30 a 19:30 horas y con una retribución bruta hora de 15,00 euros a doña Ángela Hoyos Rivero.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mazcuerras, 15 de enero de 2007.—El alcalde, Celestino Fernández García.

07/766

### — 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Gerente del Patronato Municipal de Cultura y Deporte, Organismo Autónomo del excelentísimo Ayuntamiento de Noja, personal laboral fijo; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.*

Resolución referente a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Gerente del Patronato Municipal de Cultura y Deporte, organismo autónomo del Exc. Ayuntamiento de Noja.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2007 se aprueba lo siguiente:

PRIMERO: Lista definitiva de aspirantes admitidos:

Don David Portilla Lezcano DNI 72.092.319-S.

Don Gabriel Pérez Martínez DNI 14.584.415-T.

Doña Aitziber Muñoz García DNI 78.911.262-X.

Doña Aránzazu Martín Bengoechea DNI 34.093.262-V.

SEGUNDO: Tribunal Calificador.

La composición del Tribunal Calificador, de acuerdo con las bases de la convocatoria, estará formada como sigue:

—Presidente:

Don Jesús Díaz Gómez, alcalde-presidente, como titular y como suplente, don Juan Carlos Somarriba Torralbo.

—Vocales:

Don Alfredo Castañeda, como titular y don Manuel Valderrama Moraleda, como suplente en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Baldomero Brígido Gabiola como titular y don Antonio Gasquez Jiménez como suplente, en representación de U.G.T. Central Sindical Mayoritaria en el Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.

Don Luis V. Solar Cubillas como titular y don Francisco Larrauri como suplente en condición de técnico experto designado por el Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.

Doña María Gándara como titular y don Emérito López como suplente y don Felipe Viadero como titular y don Emilio Gándara como suplente, en representación de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura y Deporte.

—Secretario:

Don José Luis Sáenz-Messía Jiménez, como titular, y don Juan Carlos San Román como suplente.

TERCERO: Fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio.

Se fija el jueves 15 de marzo a las dieciséis horas treinta minutos, en el Centro de Ocio Playa Dorada sito en la Avda. Ris nº 79 Noja. El resto de las convocatorias se realizarán en el tablón de anuncios del Patronato y del Ayuntamiento, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

CUARTO: Orden de actuación.

El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se regirá por lo establecido en el apartado III, de la Base Novena. El Tribunal efectuará un sorteo, determinando la letra inicial correspondiente al primer apellido de los opositores, y una vez obtenida, se hará el llamamiento por orden alfabético a partir de dicha letra.

Los opositores deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad.

Los componentes del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los órganos de selección.

Noja, 25 de enero de 2007.—El alcalde (ilegible).

07/1173

### — 2.3 OTROS —

#### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

##### *Información pública de aprobación del expediente de catálogo y valoración de puestos de trabajo*

Aprobado el expediente de catálogo y valoración de puestos de trabajo a efectos de fijación del complemento específico del personal municipal, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada con fecha 30 de diciembre de 2006, se procede a la publicación del resultado en el B.O.C., mediante el anexo nº 1 que se incorpora.

Contra el referido acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Penagos, 11 de enero de 2007.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

## ANEXO I

**RESULTADO FINAL DEL CATALOGO Y VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA PLANTILLA  
DEL AYUNTAMIENTO DE PENAGOS EN EL EJERCICIO 2007**

| PUESTO DE TRABAJO                                                | Grupo de Funcionario/asimilado | Nivel | VALORACION | COMPL. DESTINO | COMPL. ESPECIFICO | TOTAL RETRIB. COMPLEMENTARIAS |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|------------|----------------|-------------------|-------------------------------|
| <b>HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL/SECRETARIA-INTERVENCION</b> |                                |       |            |                |                   |                               |
| Secretario-Interventor                                           | B                              | 26    | 280        | 8.451,36       | 20.908,07         | 29.359,43                     |
| <b>ADMINISTRACION GENERAL</b>                                    |                                |       |            |                |                   |                               |
| Auxiliar administrativo                                          | D                              | 16    | 129,75     | 4.235,52       | 7.434,57          | 11.667,09                     |
| Auxiliar administrativo                                          | D                              | 16    | 145        | 4.235,52       | 9.798,32          | 14.033,84                     |
| Alguacil- Portero                                                | E                              | 12    | 106        | 3.147,84       | 5.667,41          | 8.815,25                      |
| <b>PERSONAL LABORAL</b>                                          |                                |       |            |                |                   |                               |
| Limpiadora (A tiempo parcial)                                    | E                              | 12    | 85,50      | 2.101,32       | 1.659,94          | 3.761,26                      |

07/728

### 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Resolución de adjudicación del contrato para remodelación de vestuarios de la piscina del C.C. La Vidriera de Maliaño.*

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Junta de Gobierno Local.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - Número de expediente: 31/06.

- Objeto del contrato.
  - Tipo de contrato: Obras.
  - Descripción del objeto: Remodelación de vestuarios de la piscina del C.C. La Vidriera de Maliaño.
  - Lote: No procede.
  - Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.C. nº 155 de 11 de agosto de 2006.

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso.

- Presupuesto base de licitación. Importe total: 215.000,00 euros.

- Adjudicación.
  - Fecha: 25 de octubre de 2006.
  - Contratista: Empresa Constructora de Infraestructuras del Norte S.L. (Inor S.L.)
  - Nacionalidad: Española.
  - Importe de adjudicación: 188.800,00 euros

Camargo, 16 de enero de 2007.-La alcaldesa accidental, Mercedes Sanz Sotero.

07/798

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución Rectoral por la que se declara desierto el concurso público convocado para la contratación del suministro de vehículo para el servicio de la Universidad de Cantabria.*

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Universidad de Cantabria.
  - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.
  - Número de expediente: 523/06.

- Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
- Lotes: —
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de fecha 27 de noviembre de 2006.

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

- Presupuesto base de licitación. Importe total: 55.900,00 euros I.V.A. incluido, impuestos de matriculación y transporte.

- Adjudicación.

- Fecha: 15 de diciembre de 2006.
- Contratista: SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO.

Santander, 18 de diciembre de 2006.-El rector, Federico Gutiérrez- Solana Salcedo.

07/769

### 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*Orden IND/1/2007 de 22 de enero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, deben establecerse las siguientes normas sobre los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija. En su virtud,

#### DISPONGO

Artículo 1.- Establecimiento del sistema de anticipos de caja fija.

Los gastos periódicos o repetitivos aplicables al capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" imputables al Presupuesto de Gastos de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, podrán ser atendidos mediante el sistema de anticipos de caja fija.